BANCO CONTINENTAL

Panamá, 17 de noviembre de 2006

Señor
Roberto Brenes
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad.-

Estimado señor Brenes:

Cumpliendo con la regulación de comunicar los Hechos Relevantes de nuestra institución, nos permitimos comunicar lo siguiente:

La Superintendencia de Bancos de Panamá aprueba la fusión de Banco Continental de Panamá, S. A. y Banco Atlántico (Panamá), S.A. y se inscribe Convenio de Fusión

Por este medio les comunicamos que mediante la Resolución No. S.B.P. No. 117-2006 del 13 de noviembre de 2006 la Superintendencia de Bancos autorizó la fusión por absorción de Banco Atlántico (Panamá), S. A. y Banco Continental de Panamá, S. A. quedando Banco Continental de Panamá, S. A. como sociedad sobreviviente.

El Convenio de Fusión mediante el cual se perfecciona legalmente la fusión por absorción ha quedado inscrito en el Registro Público el 17 de noviembre de 2006.

Esta fusión será efectiva operativamente a partir del 27 de noviembre de 2006 cuando las operaciones de ambas instituciones estarán integradas en una misma plataforma tecnológica y los clientes de Banco Atlántico (Panamá), S.A. podrán realizar sus transacciones bancarias en cualquiera de las sucursales de Banco Continental de Panamá, S.A..

Atentamente,

Banco Continental de Panamá, S. A.

Osvaldo Mouynes
Vicepresidente Ejecutivo y
Gerente General

BANCO CONTINENTAL DE PANAMA, S.A. Casa Matriz Torre Banco Continental Cl.50 y Aquilino De La Guardia
Central Telefónica (507) 303-7000 Fax (507) 215-7134 Apartado Postal 0834-00135, Panamá, Rep. de Panamá

www.bcontinental.com